



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO QUE RECHAZA DEMANDA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LUISA FERNANDA GAVIRIA VERGARA  
Demandado: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOS CARTUJOS S.A.S.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00218-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se **RECHAZA** en forma definitiva la presente DEMANDA LABORAL, por cuanto se observa claramente que no se dio cumplimiento al requisito exigido mediante auto del 1° de junio de 2023, notificado por estados No. 63 del 7 de junio de 2023.

En consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y el **ARCHIVO** del expediente previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

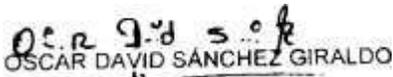
  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 107 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 25 de

AGOSTO de 2023, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario